

VISITE NUESTRA PÁGINA
WEB
<http://www.sugef.fi.cr>

M
E
M
O
R
I
A

A
N
U
A
L



2015

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	DATOS INSTITUCIONALES	5
2.1	Visión	5
2.2	Misión	5
2.3	Valores.....	5
2.4	Política de Calidad	6
2.5	Organigrama	6
2.6	Instancias adscritas al Despacho con cantidad y tipo de plazas.....	7
3	RESULTADOS EN EL PND, LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN	10
3.1	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	10
3.2	Plan Operativo Institucional: Proceso de Supervisión.....	10
3.3	Plan Operativo Institucional: Proceso de Regulación	12
4	RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13
5	PRINCIPALES SITUACIONES QUE AFECTARON EL TRABAJO PROGRAMADO ...	13
5.1	Causas internas:	13
5.2	Causas externas:	13
6	TAREAS QUE QUEDARON EN PROCESO	13
6.1	Proceso de supervisión	14
6.2	Proyecto estratégico: Supervisión Basada en Riesgos.....	14
6.3	Proyecto estratégico: Mejora Regulatoria.....	14
6.4	Proyecto estratégico: Mejora de la organización (Identidad)	15
6.5	Proyecto estratégico: Mejora de TI.....	15
6.6	Proyecto estratégico: Inclusión Financiera	15
6.7	Proyecto estratégico: Educación Financiera.....	16
6.8	Proyecto estratégico: Conducta de Mercado.....	16
6.9	Proyecto estratégico: Seguridad de la Información	16
6.10	Proyecto estratégico: Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.....	16
6.11	Otros procesos en marcha	17
	Dirección General de Asesoría Jurídica	17
	Departamento de Normas.....	17
	Departamento de Información Crediticia	17
	Área de Coordinación Administrativa	17

7	CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	17
7.1	Proceso de supervisión	17
7.2	Otros procesos.....	19
	Normas.....	19
	Información Crediticia	19
	Asesoría Jurídica	19
	Riesgo Global	19
	Aseguramiento de la Calidad	20
	Informática.....	20
	Capacitación.....	20
	Coordinación Administrativa	21
8	LOGROS RELEVANTES	22
8.1	Proceso de supervisión	22
8.2	Otros procesos.....	24
	Normas.....	24
	Información Crediticia	24
	Asesoría Jurídica	25
	Riesgo Global	25
	Aseguramiento de la Calidad	26
	Informática.....	26
	Capacitación.....	26
	Coordinación Administrativa	27
9	ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	28
10	DATOS RELEVANTES	29
11	NORMATIVA EMITIDA	33
12	EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.....	35
12.1	Comportamiento Macroeconómico en el último año	35
12.2	Comportamiento de Sistema Financiero Nacional.....	35
13.	SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	39

Aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 08 de la sesión 1251-2016 del 10 de mayo del 2016.

1 INTRODUCCIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) tiene el mandato legal de velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias y de conformidad con las normas, directrices y resoluciones que dicte la propia institución, todo en salvaguarda del interés de la colectividad; objetivo y propósito establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

La presente memoria contiene un informe resumido del cumplimiento de las funciones y el logro de objetivos y metas fijados para el año 2015, en lo cual se siguieron los estándares de calidad establecidos por la norma internacional ISO-9001-2008.

La memoria contiene además un resumen general de la situación del sistema financiero supervisado, para ese período.

2 DATOS INSTITUCIONALES

2.1 Visión

“La SUGEF será un referente internacional por la competencia de su personal, por su proactividad para la innovación y por mantener un marco legal sólido y procesos y tecnología efectivos.”

2.2 Misión

“Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense”.

2.3 Valores

Excelencia

- Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizados de una manera eficaz y eficiente.
- Mejora continua.
- Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva.

Integridad

- Ética y moral en todo tipo de actuación.
- Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral.
- Discreción.

Trabajo en equipo

- Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades.
- Sinergia en el trabajo.
- Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos.

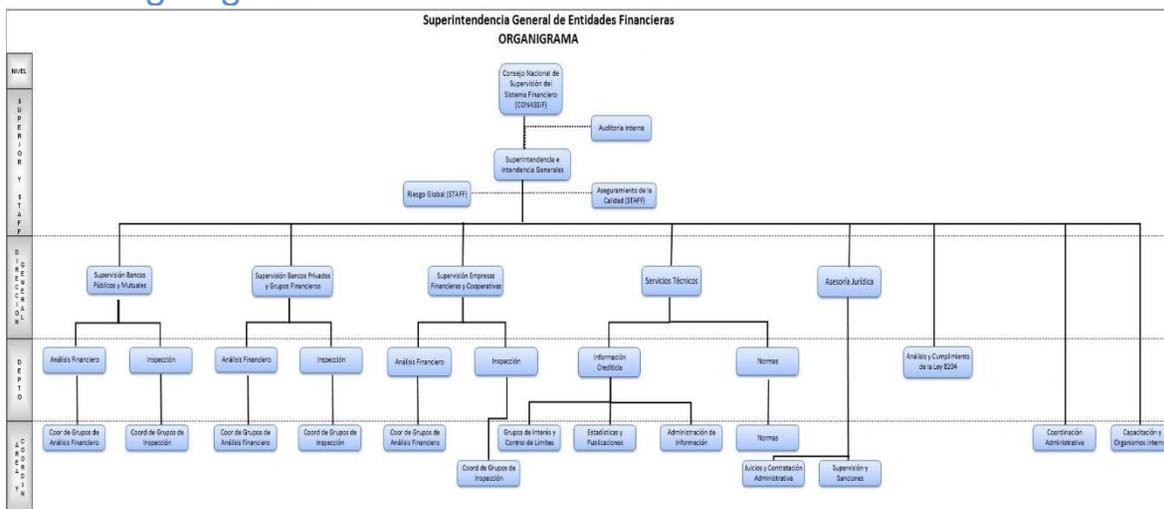
Actitud positiva

- Disposición para acoplarse a nuevas situaciones generadas por el cambio del entorno y capacidad para manejar riesgos y aprovechar oportunidades.
- Proactividad e iniciativa en la búsqueda de soluciones.

2.4 Política de Calidad

“La SUGEF supervisa y fiscaliza a los intermediarios financieros de Costa Rica y a otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, para lo cual está comprometida con el cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de sus procesos”.

2.5 Organigrama



Nota:

Para el año 2015 el Departamento de Informática fue absorbido por la División de Servicios de Tecnológicos del Banco Central de Costa Rica, según acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, tomado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5681-2015, celebrada el 4 de marzo del 2015; por lo cual ya no aparece representado en el organigrama institucional.

2.6 Instancias adscritas al Despacho con cantidad y tipo de plazas

Despacho del Superintendente e Intendente Generales: Su objetivo es lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con el mandato de la ley, con otras disposiciones normativas aplicables, con aquellas adoptadas por instancias directivas con competencia para ello y con los compromisos y objetivos que asume para sí misma la propia organización.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Superintendente	1
Intendente	1
Profesional Gestión Bancaria 5	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Generales 2	2
Asistente Servicios Generales 1	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Total	9

Área de Riesgo Global (Staff): Su objetivo es estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	4
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	6

Área de Aseguramiento de la Calidad (Staff): Su objetivo es apoyar la mejora sistemática del nivel de productividad,

eficiencia y eficacia en la SUGEF a través de la administración y mantenimiento de su programa de calidad, la coordinación del proceso de planificación estratégica y operativa, la coordinación del proceso de rendimiento de cuentas, la salvaguarda, mantenimiento y actualización de los sistemas y procedimientos de trabajo, y la mejora periódica del sistema de autoevaluación del control interno institucional y la administración de riesgos.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 2	2
Total	3

División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	10
Supervisor 2	24
Supervisor TI	1
Total	39

División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área; y el monitoreo permanente de los riesgos asociados con los

bancos públicos, las entidades creadas por leyes especiales, las mutuales, y sus correspondientes conglomerados financieros.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	8
Supervisor 2	23
Supervisor TI	1
Total	36

División de Supervisión de Financieras y Cooperativas: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las cooperativas, financieras y grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	10
Supervisor 2	19
Supervisor TI	1
Total	34

División de Servicios Técnicos: Su objetivo es ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos dictados por el CONASSIF, en cuanto al suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a instancias específicas se refiere, así como a la tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito a la luz del artículo 117 de la LOSBN y a solicitudes para la modificación, inscripción o des-inscripción de entidades o grupos financieros; la gestión activa que corresponde a la SUGEF en el control del cumplimiento por parte de los fiscalizados de

disposiciones específicas (legales y reglamentarias) de carácter monetario y crediticio, y la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 2	1
Director de Departamento	2
Profesional Gestión Bancaria 4	4
Profesional Gestión Bancaria 3	6
Profesional Gestión Bancaria 2	9
Técnico Servicios Institucionales 2	5
Total	28

División de Asesoría Jurídica: Su objetivo es emitir interpretaciones y criterios legales, y asesorar al Superintendente e Intendente Generales.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Profesional Gestión Bancaria 4	2
Profesional Gestión Bancaria 3	7
Total	11

Departamento de Análisis y Cumplimiento: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ en materia de prevención del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo en las entidades fiscalizadas, en las empresas no reguladas con actividad financiera que forman parte de los grupos y conglomerados financieros, y en las personas físicas y jurídicas inscritas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Asimismo, le corresponde atender los procesos relacionados con el trámite de inscripción, revocatoria de inscripción, retiros de solicitudes de inscripción y las verificaciones de actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204, así como atender los requerimientos que realizan entes externos en esa materia y dar

seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Líder de Supervisión	1
Supervisor Principal	1
Supervisor 2	19
Total	21

Departamento de Informática: Su objetivo es crear y mantener la infraestructura computacional necesaria para apoyar las labores que realizan las diferentes áreas de la SUGEF; mantener una estructura de información segura, con sistemas de información orientados a la calidad y basados en políticas, procedimientos y estándares, y administrar el proceso de envío, recepción, validación y carga de los datos que las entidades deben remitir electrónicamente, según el marco legal y normativo vigente.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Departamento	1
Profesional Gestión Informática 3	12
Profesional Gestión Informática 2	3
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	18

Área de Coordinación Administrativa: Su objetivo es atender los servicios de apoyo de las diferentes áreas de la SUGEF con la mayor oportunidad y eficiencia.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Institucionales 1	3
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Técnico Servicios Institucionales 1	2
Asistente Servicios Generales 2	4
Asistente Servicios Generales 1	2
Total	16

Área de Capacitación y Organismos Internacionales:

Su objetivo es elaborar y ejecutar el programa de capacitación institucional, coordinar todo lo relacionado con cultura y clima organizacional, así como apoyar y coordinar actividades especiales con organismos internacionales.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 1	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Total	3

3 RESULTADOS EN EL PND, LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Para este año la Institución no mantuvo metas matriculadas en el Plan Nacional de Desarrollo, por encontrarse en la etapa del desarrollo del marco metodológico de la supervisión con base en riesgos (SBR), según fue aprobado por el CONASSIF, mediante el artículo 14 del acta de la sesión 1124-2014, celebrada el 8 de setiembre del 2014.

3.2 Plan Operativo Institucional: Proceso de Supervisión

Supervisiones “in situ” concluidas en el 2015:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad	Tema
2	Evaluación de cartera de crédito
2	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

Cantidad	Tema
1	Supervisión SBR y revisión de deudores
1	Supervisión SBR
2	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Cantidad	Tema
4	Evaluación de Gestión
9	Evaluación de cartera de crédito
2	Evaluación Ley 8204
1	SBR
16	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204

Cantidad	Tema
8	Evaluación Ley 8204
8	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Supervisiones “extra situ” concluidas en el 2015:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad total	Tema
96	Elaborar y publicar Ficha Camels y Suficiencia patrimonial
96	Procedimientos extra situ (informes mensuales)
32	Informes trimestrales al Conassif
6	Informes financieros de conglomerados
8	Reportes semestrales de la industria
238	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

Cantidad total	Tema
136	Elaborar Ficha Camels y Suficiencia patrimonial
45	Informes financieros de Bancos al Conassif
91	Informes financieros mensuales Bancos (internos)
8	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif
24	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
24	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
328	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204

Cantidad	Tema
7	Análisis y monitoreo.
38	Análisis de riesgo y desarrollo de las matrices de riesgo
45	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Cantidad total	Tema
372	Elaborar Ficha Camels y Suficiencia patrimonial
141	Informes financieros al Conassif
413	Informes financieros mensuales (internos)
4	Informes financieros de Grupos al Conassif
16	Informes financieros de Grupos (internos)
4	Informes trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
950	Total

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

3.3 Plan Operativo Institucional: Proceso de Regulación

Modificaciones aplicadas al marco normativo durante el 2015

Referencia	Vigencia
Acuerdo SUGEF 31-04 Presentación de información financieras para Entidades, Grupos y Conglomerados Financiero.	Aprobación definitiva del CONASSIF, Sesión 1171-2015, Art. 8.
Acuerdo SUGEF 32-10 "Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE"	Modificado por el CONASSIF mediante artículos 7 y 15 de las actas de sesión 1189-2015 y 1190-2015 del 10 y 17 de agosto de 2015, respectivamente.
Acuerdo SUGEF 33-07, "Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros – Homologado-"	Modificado por el CONASSIF mediante artículos 8 y 16, de las sesiones 1189-2015 y 1190-2015 del 10 y 17 de agosto respectivamente.
Acuerdo Sugef 2-10 "Reglamento sobre administración integral de riesgo"	Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 11 del acta de la sesión 1141-2014, celebrada el 8 de diciembre del 2014. Rige a partir de su publicación. Publicado en La Gaceta N° 8 del 13 de enero del 2015.
Acuerdo SUGEF 7-06 "Reglamento del centro de información crediticia"	Reformado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 9 del acta de la sesión 1162-2015, celebrada el 20 de abril del 2015. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en La Gaceta Digital N°89 del 11 de mayo del 2015.
Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras"	Modificado mediante Resolución SUGEF-R-0739-2015, del 9 de abril del 2015. Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Publicado en la Gaceta número 94 del 18 de mayo del 2015.
Acuerdo SUGEF 9-08 "Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios"	Modificación artículos: 31, 32, 33, 34 y 36 del Reglamento SUGEF 9-08. CNS-1148/10 del 17 de febrero del 2015. Publicado en el diario La Gaceta N° 46 del 6 de marzo del 2015

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2015

4 RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL¹

En la ejecución de los diferentes trabajos del año 2015 se incurrió en un gasto total de ₡9.473 millones, lo que representa una ejecución de los recursos solicitados del 82,94%, dando como resultado una desviación con respecto a los recursos requeridos para el período, de solo 17.06%; desviación que según los parámetros de calificación establecidos (presuponen que se deben solicitar solo los recursos que se necesitan), se cataloga de “buena”.

Por su parte, el avance de los proyectos estratégicos consumió solo un 7.12%, de ese gasto total.

El indicador institucional de eficacia de la planificación (*cantidad de trabajos que se ejecutaron, con respecto a los que se planificaron*), muestra que el porcentaje de trabajos programables que se realizó en el primero y segundo semestre del 2015 fue de 96.90% y 95.94%, respectivamente, lo cual según los parámetros de calificación establecidos se cataloga como “excelente”.

El indicador institucional de ejecución promedio de los trabajos programados (grado en que se logra la ejecución del trabajo según lo esperado), señala que los trabajos se realizaron conforme con lo planificado, en un 96.48% y 97.00%, para el primero y segundo semestre, respectivamente, lo cual según los parámetros de calificación establecidos se cataloga como “excelente”.

5 PRINCIPALES SITUACIONES QUE AFECTARON EL TRABAJO PROGRAMADO

Estas situaciones son de dos tipos y tienen que ver con causas internas y externas:

5.1 Causas internas:

Participación en capacitaciones.

Participación en comisiones de trabajo.

Curva de aprendizaje en los procedimientos de supervisión con base en riesgos (SBR).

5.2 Causas externas:

Ubicación en irregularidad financiera de algunas entidades financieras.

Dado el comportamiento inusual de las entidades supervisadas, el Despacho inició una mayor cantidad, respecto de los planificados, de procedimientos administrativos sancionatorios.

6 TAREAS QUE QUEDARON EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2015 las siguientes actividades se encontraban en proceso:

¹ Los parámetros para la calificación de los resultados son:

- Indicador: Ejecución Presupuestaria: $\leq 5\%$ = Excelente, $> 5\% < 15\%$ = Muy bueno, $\geq 15\% < 25\%$ = Bueno, $\geq 25\%$ = Deficiente
- Indicador: Eficacia de la planificación: $\geq 85\%$ = Excelente, $\geq 80 < 85\%$ = Muy bueno, $\geq 75 < 80\%$ = Bueno, $< 75\%$ = Deficiente.
- Indicador: Ejecución promedio de trabajos: $\geq 90\%$ = Excelente, $\geq 85 < 90\%$ = Muy bueno, $\geq 80 < 85\%$ = Bueno, $< 80\%$ = Deficiente.

6.1 Proceso de supervisión

Sector de Bancos Públicos y Mutuales

- Cuatro procesos relacionados con evaluación “*in situ*” de la gestión de riesgos.

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

- Tres procesos relacionados con supervisión basada en riesgos.

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

- Dos procesos relacionados con verificación de actividades.
- Un proceso relacionado con supervisión basada en riesgos

Labores relacionadas con el cumplimiento de la Ley 8204

- Tres procesos relacionados con atención de solicitudes de artículo 15 de la Ley 8204 y otros.
- Un proceso relacionado con supervisión de legitimación de capitales.

6.2 Proyecto estratégico: Supervisión Basada en Riesgos

Con el objetivo de establecer y desarrollar las condiciones necesarias para la implementación y funcionamiento del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), se ejecutaron durante el 2015 varias acciones, entre las que destacan, la elaboración del marco conceptual de supervisión y varias guías de evaluación requeridas, además se continuó con el proceso de capacitación interna a los supervisores, entre otros aspectos.

El proceso de migración hacia el nuevo enfoque de supervisión se desarrolla en conjunto con la Consultoría del Toronto Leadership Centre, compuesta por expertos en modelos de SBR.

La estrategia institucional fue evaluada a finales del 2015, producto de lo cual se estableció que la transición hacia SBR se completará en el primer semestre del 2017.

6.3 Proyecto estratégico: Mejora Regulatoria

La Superintendencia General de Entidades Financieras, en el marco de su plan estratégico 2013-2017, estableció como uno de sus objetivos estratégicos, “Implementar un enfoque regulatorio y de supervisión que promueva una adecuada gestión de los riesgos por parte de las entidades supervisadas.”

Para el logro de este objetivo se definió el proyecto estratégico “Mejora Regulatoria”, el cual tiene como objetivos específicos, adecuar la regulación vigente al entorno de riesgos imperante en el mercado financiero costarricense, fortalecer componentes de análisis y respaldo técnico dentro de las propuestas de normativa, promover amplios procesos de discusión técnica de las propuestas normativas, tanto dentro como fuera de SUGEF y valorar, si es del caso, incorporar en el proceso experiencias regulatorias exitosas a nivel internacional.

Este proyecto se complementó con el componente “Diagnóstico Normativo” del Proyecto Estratégico Supervisión Basada en Riesgos. Durante el año 2015 se avanzó en el componente de Diagnóstico Normativo, asociado al proceso de supervisión basado en riesgos (SBR). El Diagnóstico tiene un

avance de 82% al 31 de diciembre de 2015. Entre los productos del Diagnóstico se encuentra el Mapeo Reglamentario para la identificación de brechas. Algunos resultados de estos diagnósticos fueron incorporados en proyectos en marcha, tales como los de Gobierno Corporativo, TI y Modelo de calificación de entidades.

6.4 Proyecto estratégico: Mejora de la organización (Identidad)

Ante la implementación de un nuevo modelo de Supervisión Basada en Riesgo surgió la necesidad de desarrollar una estructura de Ordenamiento Funcional apropiada, que incluyera herramientas y aplicaciones tecnológicas para soportar la nueva estructura con un enfoque a procesos y base tecnológica que permitieran contar con procesos eficaces y eficientes. Así, el proyecto estratégico llamado mejora de la organización, se impulsó a través de la contratación de una firma consultora que desarrolló y entregó los siguientes productos:

- Informe de Estructura y funciones
- Informe técnico de Diseño
- Propuesta de Herramientas tecnológicas
- Plan de capacitación
- Plan de continuidad

A diciembre 2015 solo falta de implementar la fase de reordenamiento funcional propiamente dicha.

6.5 Proyecto estratégico: Mejora de TI

El Proyecto Mejora de TI logró identificar aspectos para incrementar la calidad de información que recibe la Superintendencia de los entes regulados, así como la necesidad de generar lineamientos asociados con la calidad de la información.

Conforme madure el proceso de supervisión basada en riesgos, se irán incorporando mejoras en los sistemas de información de la Superintendencia, que apoyen tanto la supervisión “*in situ*” como la “*extra situ*”.

6.6 Proyecto estratégico: Inclusión Financiera

Inicialmente se realizó un estudio comparativo de la regulación, legislación, herramientas tecnológicas y de cómo se maneja el tema de inclusión financiera en países con evidencia de éxito en la implementación formal de la misma, para identificar aspectos que podrían ser aplicados para el caso de Costa Rica y el rol que debe asumir la SUGEF.

Luego de realizar algunas actividades relacionadas con dicho estudio se procedió a investigar los factores que influyen en el acceso y uso de productos y servicios financieros formales, para su posterior delimitación y aplicación en un marco normativo supervisable, acorde con la realidad nacional.

A partir del mes de abril se tomó parte en actividades realizadas por la Alliance for Financial Inclusion (AFI), la cual es una red de emisores de política financiera (Superintendencias, Bancos Centrales, etc.) de más de 90 países en vías de desarrollo, cuya misión es acelerar la adopción de políticas de inclusión financiera innovadoras con el fin de volver más accesibles los servicios financieros para la población no bancarizada del planeta.

En línea con lo anterior, a la Superintendencia le fue posible contar con un panorama más claro, respecto a gestiones que se deben implementar en Costa Rica con el fin de lograr un mayor impacto positivo en el acceso y uso de servicios financieros formales.

6.7 Proyecto estratégico: Educación Financiera

Se definió un componente interno y uno externo para el proyecto de Educación Financiera, en donde, para el componente interno se elaboró un estudio de viabilidad para la creación de un Centro de Formación, con y para los colaboradores de la SUGEF; así como un plan de negocio para la implementación del mismo. En ese sentido, se graduó la primera generación de colaboradores en un programa de alta prioridad y se inició con una segunda generación, evidenciando la funcionalidad del Centro y la posibilidad de establecerlo de manera formal en la Superintendencia.

Con respecto al componente externo, se incluirán los aspectos de educación financiera como parte del proyecto de Inclusión Financiera.

6.8 Proyecto estratégico: Conducta de Mercado

Debido a la participación de la SUGEF en los foros de la “Alliance For Financial Inclusion” (AFI), se determinó que el enfoque de otro de los proyectos institucionales, el de “Inclusión financiera”, debía alinearse con las tendencias mundiales, la estructura de trabajo de dicha organización y con las experiencias de países que ya han avanzado en el tema, motivo por el cual se consideró importante el replanteamiento del proyecto de “Disciplina de mercado” fusionándolo con el de “Inclusión Financiera”.

6.9 Proyecto estratégico: Seguridad de la Información

Desde el año 2014 el Despacho del Superintendente definió el proyecto estratégico de seguridad de la información buscando robustecer la Seguridad de la Información en la Superintendencia, se obtuvo un presupuesto para adquirir herramientas para protección de información cuya implementación está prevista para el año 2016, se ajustaron los formatos y plantillas de documentos y contratos respecto a la confidencialidad con terceras partes, se inició el proceso de clasificación de información de acuerdo al estándar que mantiene el Banco Central de Costa Rica y la definición de responsables por la información, para tener claro el mapa de accesos y procesos, todo lo cual basándose en estándares internacionales ampliamente reconocidos en la materia. Durante el año 2015 se inició en la implementación de mejoras a nivel de Seguridad de la Información para cumplir con el propósito establecido.

6.10 Proyecto estratégico: Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos

La Superintendencia General de Entidades Financieras, como unidad ejecutora del proyecto regional suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSOIF), terminó, en el 2015, de ejecutar las dos últimas actividades establecidas en el convenio, correspondientes a una evaluación del proyecto por parte de un consultor y realización de una auditoría externa a sus estados financieros. El programa de cooperación técnica estaba dirigido a fortalecer y armonizar los procesos de resolución bancaria y seguro de depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá.

Las conclusión general de la evaluación efectuada por parte del consultor contratado sobre la ejecución del proyecto, es que la Cooperación Técnica fue muy útil para mejorar los procesos y manuales para resolución de crisis bancarias en los distintos países, para identificar las brechas en la región con respecto a las mejores prácticas de resolución bancaria y para preparar unos “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades” en la región.

En torno a la auditoría externa realizada por una firma hondureña contratada para la revisión de los estados financieros del proyecto, su resultado fue la emisión de un dictamen limpio, el cual fue remitido oportunamente al BID.

6.11 Otros procesos en marcha

Dirección General de Asesoría Jurídica

- Un proceso relacionado con atención de recursos de revocatoria

Departamento de Normas

- Cinco procesos relacionados con elaboración y modificación de normativa: Nuevo Reglamento sobre Riesgo de mercado y Riesgo de tasa de interés en la cartera bancaria; revisión de normativa relacionada con autorización, plazos y requisitos: modificación integral al Acuerdo SUGEF 8-08; Reglamento sobre Riesgo Operativo; Liquidación de Cartera; y Mitigadores

Departamento de Información Crediticia

- Un proceso relacionado con la publicación de información contable mensual

Área de Coordinación Administrativa

- Un proceso relacionado con el cobro del 20%
- Dos procesos relacionados con el plan de gestión ambiental institucional

7 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS²

7.1 Proceso de supervisión

Meta 2015 de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

Meta 2015 de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.

Meta 2015 de Supervisión de Financieras y Cooperativas: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y

² Los parámetros para la calificación de los resultados son:

- Indicador: Eficacia de la planificación: $\geq 85\%$ = Excelente, $\geq 80 < 85\%$ = Muy Bueno, $\geq 75 < 80\%$ = Bueno, $< 75\%$ = Deficiente.
- Indicador: Ejecución promedio de trabajos: $\geq 90\%$ = Excelente, $\geq 85 < 90\%$ = Muy Bueno, $\geq 80 < 85\%$ = Bueno, $< 80\%$ = Deficiente.

seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Meta 2015 del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204: Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

Con base en el cumplimiento de los trabajos programados realizados durante el período 2015, las Direcciones de Supervisión obtuvieron los siguientes resultados en su indicador de eficacia de la planificación, para los semestres I y II, respectivamente: Bancos Públicos y Mutuales 96.93% y 95.13%, Bancos Privados y Grupos Financieros 98.84% y 96.23% y Empresas Financieras y Cooperativas 97.56% y 98.82%. Por tanto, la labor se califica de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Por su parte, el indicador de ejecución promedio de trabajos, mostró el siguiente resultado para los semestres I y II, respectivamente: Bancos Públicos y Mutuales 97.93% y 95.20%, Bancos Privados y Grupos Financiero 99.05% y 97.67% y Empresas Financieras y Cooperativas 98.44% y 98.80%. Así, la labor se califica de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

En cuanto al cumplimiento de los trabajos asignados al Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204, su indicador de gestión fue de 96.85% y 86.01%, para el I y II semestre, respectivamente, resultados que según los parámetros del sistema de gestión de la calidad de la Institución, se califican como “excelente” para ambos semestres. Por su parte, el indicador de ejecución promedio de trabajos, mostró el siguiente resultado para los semestres I y II, respectivamente: 97.91% y 87.05%. Así, la labor se califica como “excelente” para el primer semestre y “muy bueno” para el segundo semestre, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

En general, la gestión realizada por las tres direcciones de supervisión en la consecución del objetivo definido para el 2015 y de las metas de trabajo específicas permitieron ejecutar la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, el monitoreo en forma periódica de los riesgos asociados a las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF, así como la verificación de actividades.

En cuanto a la realización de la supervisión al amparo de lo que establece la Ley 8204, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”, se desarrolló atendiendo las tareas prioritarias del proceso.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 156 de la “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica” (Ley 7558) y de acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de los planes de trabajo, se concluye que se cumplió con la Misión de la Institución.

7.2 Otros procesos

Normas

- **Meta 2015:** Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).

El objetivo planteado se cumplió satisfactoriamente, ya que los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 86.22% y 89.44%, y Ejecución promedio de trabajos programables 80.90% y 92.18%, resultados que se califican de “bueno” y “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Información Crediticia

- **Meta 2015:** Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 98.81% y 98.80%, y Ejecución promedio de trabajos programables 98.80% y 98.80%, los resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Asesoría Jurídica

- **Meta 2015:** Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 97.00% y 98.75%, y Ejecución promedio de trabajos programables 97.00% y 98.75%, los resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Riesgo Global

- **Meta 2015:** Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el

sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

El Área cumplió con sus metas según lo establecido, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 100.00% y 100.00%, y Ejecución promedio de trabajos programables 100.00% y 100.00%, resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Aseguramiento de la Calidad

- **Meta 2015:** Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.

El Área de Aseguramiento de la Calidad cumplió con la meta establecida para el año 2015, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 100.00% y 100.00%, y Ejecución promedio de trabajos programables 100.00% y 100.00%, los resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Informática³

- **Meta 2015:** Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.

Se cumplió con la meta establecida para el año 2015, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el I semestre: Eficacia de la planificación 89.26% y Ejecución promedio de trabajos programables 88.70%, los resultados que se califican de “excelente” y “muy bueno”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución. Para el II semestre de 2015, este Departamento fue absorbido por el Departamento de TI del Banco Central de Costa Rica, quedando esta forma fuera del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.

Capacitación

- **Meta 2015:** Gestionar los procesos relacionados con capacitación y formación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.

Conforme la ejecución del trabajo programado y no programado se cumplió con las expectativas y objetivos establecidos por el área.

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 100.00% y 100.00%, y Ejecución promedio de trabajos programables 100.00% y 100.00%, los resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

³ Para el año 2015 el Departamento de Informática fue absorbido por la División de Servicios de Tecnológicos del Banco Central de Costa Rica, según acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, tomado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5681-2015, celebrada el 4 de marzo del 2015.

Coordinación Administrativa

- **Meta 2015:** Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.

El área cumplió con las metas propuestas, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2015, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación 95.88% y 97.74%, y Ejecución promedio de trabajos programables 96.62% y 98.51%, los resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

8 LOGROS RELEVANTES

8.1 Proceso de supervisión

Dirección General de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales

La Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales realizó dos visitas de supervisión para evaluar la calificación y clasificación de cartera crediticia, e inició cuatro estudios con la finalidad de evaluar la gestión de riesgos bajo un enfoque de SBR. Además, impulsó el desarrollo del proyecto estratégico de supervisión basada en riesgo, conforme el siguiente detalle:

1. Para apoyar los distintos proyectos estratégicos que soportan la implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos, seis supervisores tuvieron participación activa en tres de esos proyectos.
2. Con la finalidad de fortalecer la implementación del enfoque de supervisión SBR, dos colaboradores de esta Dirección General fueron los responsables de diseñar e implementar el módulo básico de SBR en el Centro de Formación SUGEF, en el cual también participan como instructores. Asimismo, en la primera promoción de ese módulo básico se graduaron 8 supervisores y de la segunda promoción están participando 9 supervisores.

Esta Dirección General también ha tenido una participación activa en el desarrollo de labores que apoyan la implementación del enfoque de supervisión mediante la coordinación con los consultores externos del Toronto Centre Leadership que están apoyando el proceso. Como parte de ese proceso se aplicó el primer plan piloto con la metodología de supervisión en desarrollo en un banco público.

Dirección General de Supervisión Bancos Privados y Grupos Financieros

Durante el 2015, la Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros continuó el proceso de cambio y mejora continua en las labores de supervisión, siendo que se realizaron labores tendientes a fortalecer el criterio experto del personal y a mejorar los procesos a efecto de reducir tiempos y costos en la organización, como se detalla a continuación:

1. Se finalizaron dos supervisiones bajo enfoque basado en riesgos y actualmente se elabora el informe de resultados de tres estudios de supervisión, en los cuales se identificaron las actividades significativas y los riesgos inherentes de éstas, y se evaluó la gestión de la principal actividad significativa. La realización de estas supervisiones ha permitido fortalecer y avanzar hacia mejores prácticas internacionales y desarrollar el criterio experto.
2. Con el propósito de fortalecer y estandarizar el conocimiento del personal del área sobre las mejores prácticas internacionales de supervisión, once funcionarios (28,9%) concluyeron el programa de capacitación interno relativo a la supervisión basada en riesgos, y nueve funcionarios (23,7%) iniciaron dicho programa. Además, siete funcionarios (18,4%) finalizaron el programa de capacitación on line impulsado por el Financial Stability Institute (FSI).
3. A nivel de supervisión consolidada, la participación en los Colegios de Supervisores realizados por la Superintendencia Bancaria de Colombia permitió complementar la visión consolidada de los principales riesgos de Banco BAC San José, S.A. y Banco Davivienda (Costa Rica), S.A., y además

implementar acciones conjuntas en los respectivos países donde operan estos Grupos Bancarios Regionales.

4. Se continuó con el programa “Cero papel”, y como parte de éste la totalidad de procesos o procedimientos se llevan en forma digitalizada mediante el sistema Team Mate, lo cual influyó para que en el 2015 se continuara el proceso de reducción del uso de papel.

Dirección General de Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas

Durante el 2015, la Dirección General de Empresas Financieras y Cooperativas continuó con la incorporación de la supervisión basada en riesgos en las entidades a su cargo, con la realización de dos supervisiones aplicando ese enfoque en las dos cooperativas con mayor volumen de activos del sector cooperativo supervisado.

Por su parte, mediante el análisis de la información remitida por las entidades financieras supervisadas, en los casos que lo ameritó, se requirió tomar las acciones correctivas necesarias para salvaguardar los recursos de los inversionistas y asociados, contribuyendo con ello a mantener la estabilidad y confianza en los sectores bajo el ámbito de supervisión de dicha Dirección de Supervisión. En línea con lo anterior, durante el primer semestre del 2015 se hizo necesario solicitar la intervención de la cooperativa más pequeña del sector cooperativo supervisado, requiriendo en el segundo semestre la solicitud de quiebra para ser presentada ante el Juzgado competente para el trámite respectivo.

Asimismo, en el primer semestre del 2015 se finiquitó un cambio de giro de actividad de una cooperativa de ahorro y crédito para convertirse en una de servicios múltiples, así como la desregulación de una empresa financiera por cesar en sus actividades de intermediación financiera y cambiaria.

Adicionalmente, en el segundo semestre 2015 se concretó un proceso de fusión por absorción entre dos cooperativas, prevaleciendo una de ellas.

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204

Se participó activamente en la preparación de la estrategia nacional de la lucha contra la legitimación de capitales y al financiamiento del terrorismo, en lo relacionado con el sector financiero.

Además se participó en el proceso de evaluación del país por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el Marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas de los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Costa Rica fue el segundo país miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)⁴, en ser evaluado en el cumplimiento técnico de las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la efectividad de los sistemas anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT). Producto de dicha evaluación el país mantiene su calificación y se encuentra en seguimiento por parte del GAFILAT.

Como parte de la asistencia técnica del FMI, para la supervisión con base en riesgos, se completaron los ejercicios piloto para el análisis del perfil de riesgo de 13 bancos, 23 entidades cooperativas y 2 financieras.

Además se intensificaron las acciones de supervisión de sujetos inscritos por el artículo 15 de la Ley 8204 y se desarrollan los procedimientos y guías de supervisión del riesgo LC/FT bajo el modelo de SBR de SUGEF.

⁴ Grupo Regional que integra a 15 países de Latinoamérica

8.2 Otros procesos

Normas

En el 2015, se aprobaron 6 modificaciones normativas, para las que a continuación se hace una síntesis de sus principales logros.

- a. **SUGEF 33-07 Plan de Cuentas.** Se realizó una modificación a los conceptos de las subcuentas Costos directos diferidos asociados a créditos y Comisiones diferidas por cartera de crédito.
- b. **SUGEF 32-10 Auditores Externos.** Se imponen sanciones ante el incumplimiento de ciertos requerimientos, así como la existencia de un proceso administrativo sancionatorio que puede resultar en su exclusión del Registro de Auditores Elegibles.
- c. **SUGEF 2-10** Reglamento sobre administración integral de riesgo. Se aprueba la derogación del Acuerdo SUGEF 13-10 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo de Titularización y de Fideicomisos”. Se incorpora lo relativo a titularizaciones y fideicomisos en el Acuerdo SUGEF 2-10.
- d. **SUGEF 31-04 Información financiera.** Se aprueba la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios en forma neta.
- e. **SUGEF 9-08 Derivados.** A fin de garantizar la coherencia entre las disposiciones normativas se motivaron los cambios correspondientes en las subcuentas contenidas en la norma sobre derivados.
- f. **SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”.** Modificación del Artículo 28. Cálculo del requerimiento de capital por riesgo de precio de liquidación en derivados cambiarios y el inciso b) sobre precios de valoración de los datos requeridos para la Metodología de Cálculo del Valor en Riesgo de los Lineamientos.

Asimismo, en octubre de 2015 se remitieron a consulta los siguientes proyectos normativos:

1. **Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas.** Se propone el diseño de un nuevo marco de estimaciones contracíclicas, que viene a complementar el espectro cuantitativo de medición de las pérdidas esperadas.
2. **Modificación al Acuerdo SUGEF 1-05.** Promueve cambios en torno a los siguientes temas: a) Estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, b) Estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al 30% en la cobertura del servicio de los créditos directos, c) Corrección de la estimación genérica para saldos no utilizados de tarjetas de crédito, d) Requisito para los deudores personas jurídicas de presentar la declaración del impuesto sobre la renta , e) Uso de pólizas de seguro de accidentes o incapacidad total o parcial, a favor de la entidad acreedora.
3. **Modificación al Acuerdo SUGEF 3-06.** Se introduce la razón préstamo-valor (Loan-to-Value) la cual en combinación con la cobertura del servicio de las deudas se obtiene un indicador para determinar la ponderación por riesgo de los créditos hipotecarios residenciales. Se propone la eliminación del procedimiento de actualización del valor de los avalúos de terrenos y edificaciones.

Al finalizar el año 2015, se estaba en la fase de análisis de las observaciones derivadas de la consulta pública y asociadas a los proyectos antes mencionados. Adicionalmente, se remitió a consulta el proyecto de reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo.

Información Crediticia

Se implementó una modificación en el acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”, que permite una mejor aplicación del principio de la “autodeterminación informativa”, toda vez que

ahora solo las entidades con quienes las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, tienen una relación crediticia, pueden consultar su información.

En esa misma modificación normativa se concretó, para agilizar el proceso de autorización de personas físicas y jurídicas, que dicha función recaiga en manos de los entes supervisados y no en un trámite ante la SUGEF, lo cual ha redundando en una mayor agilidad.

Por otro lado, a través de la participación activa de varios de los miembros del Departamento, se ha seguido contribuyendo al desarrollo de propuestas en materia de “protección al consumidor”, “educación financiera” e “inclusión financiera”, tanto de manera individual como en conjunto con las otras superintendencias. Por otra parte se colaboró con iniciativas de interés nacional como en la revisión de documentación para la incorporación de Costa Rica a la OCDE. Adicionalmente, se colaboró en el avance de varios proyectos estratégicos institucionales entre los que se encuentra el de “Inclusión Financiera”, el cual pretende hacer más accesibles los servicios financieros a las clases menos favorecidas, con propuestas regulatorias para el fomento de las microfinanzas, corresponsales bancarios y otras similares.

En el tema de atención de consultas, quejas y reclamos del público, se alcanzó un índice de respuestas favorable para los solicitantes por el orden del 35%, lo cual resulta notable, si se toma en cuenta que la SUGEF no tiene facultades legales para resolver o dirimir las diferencias que tengan los entes supervisados con sus clientes, con ocasión de los contratos suscritos entre ellos, no obstante sí ha logrado servir como una especie de mediador entre ambos.

Se gestionaron modificaciones a las herramientas informáticas del área de Grupos de Interés Económico, para realizar los reportes de límites de operaciones activas directas e indirectas, permitiendo incluir las Inversiones, verificación que se realizaba en forma manual, de tal forma que actualmente

se logra una verificación del límite de crédito en cumplimiento con el Artículo 135 de la Ley 7558, en forma más ágil y en un solo procedimiento.

Por último en materia de proyección tecnológica hacia el público en general, se logró implementar un nuevo sitio Web, el cual se creó con una serie de mejoras que permiten una más pronta ubicación de la información que requieren los clientes de la SUGEF y una apariencia más moderna y con nuevas herramientas o utilidades de servicio al público, tales como, “preguntas frecuentes”, “formulario para consultas, quejas y denuncias”, “búsquedas rápidas”, “comunicados de prensa” y “Consulta del ciudadano a su información crediticia en línea”, entre otros.

Asesoría Jurídica

Durante el año 2015, se cumplió con el objetivo general de brindar asesoría legal al Despacho y a las diferentes áreas de la Superintendencia, se atendió la totalidad de las actuaciones judiciales, se emitió criterio sobre los proyectos de ley que le fueron consultados, se realizó la revisión de los documentos legales en las contrataciones administrativas que realizó la Superintendencia, se participó en la revisión legal de las modificaciones de estatutos de cooperativas, se instruyeron procedimientos administrativos disciplinarios y sancionatorios, se atendieron gestiones relacionadas con la aplicación del artículo 15 de la Ley 8204, y se confeccionaron las resoluciones de los recursos de revocatoria que fueron presentados. Además de ello se ha participado activamente en los proyectos estratégicos de la institución como el de diagnóstico de congruencia normativa, mejora de la organización, conducta de mercado, inclusión y educación financiera, seguridad de la información, entre otros.

Riesgo Global

Durante el año 2015 en el Área de Riesgo Global se realizaron diferentes estudios especiales, encuestas de diferentes organismos nacionales e internacionales,

colaboración con sensibilizaciones en proyectos normativos y participación en diferentes comisiones del SFN.

Aseguramiento de la Calidad

Estrategia y Calidad

Se revisó la estrategia institucional que incluye la misión, la visión, la propuesta de valor, los valores, la política de calidad, la política de administración de riesgos, los objetivos estratégicos y los proyectos estratégicos, con lo cual se cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2016/2018.

Mantenimiento del certificado de Calidad ISO 9001:2008

Por undécimo año consecutivo se logró mantener la certificación de calidad; evaluación que estuvo a cargo del organismo certificador APPLUS+.

Encuesta de Satisfacción del cliente externo –ciudadano individual

Se amplió la filosofía del sistema de gestión de la calidad, al incorporar la evaluación de la satisfacción del ciudadano individual por segundo año consecutivo, con lo cual se complementa el ámbito de análisis del componente para la satisfacción del cliente externo del sistema SUGEF.

Informática

Dentro este período se hizo una serie de mejoras a los sistemas de información basados en cambios normativos. La modificación al reglamento del Centro de Información Crediticia (CIC), permitió que el trámite relacionado con la autorización por parte del deudor se redujera de días a minutos, brindándole a las entidades una disminución importante en el tiempo para el análisis de las solicitudes de crédito; así mismo el trasiego de papelería se eliminó entre las entidades y la Superintendencia, al tratarse la documentación de forma digital, con ello eliminado la gestión del archivo documental requerido por este proceso.

Con la implementación de la metodología de supervisión basada en riesgos, se generaron dos cambios importantes para tener

información de forma más oportuna. La primera de ellas relacionada con la valoración vía sistemas de información, de la rigurosidad con que las entidades realizan la medición de sus indicadores de riesgo, mejorando la calidad de la información que remiten las entidades, al validarse contra los cálculos internos de la SUGEF.

El otro aporte está asociado al indicador de liquidez (ICL), que permite monitorear la capacidad de las entidades para enfrentar problemas de liquidez en escenarios de estrés y de riesgo sistémico. Identificando la calidad de los activos líquidos y posición de liquidez de las entidades para enfrentar situaciones críticas de liquidez, con lo cual coadyuva en el seguimiento diario de liquidez a las entidades, así como el reforzamiento de los modelos de gestión del riesgo de liquidez.

Con el fin de disminuir el uso del papel en los comunicados entre la Superintendencia y las entidades y viceversa, se estableció una plataforma tecnológica basada en firma digital, por donde fluye toda la comunicación en ambos sentidos, permitiendo una comunicación oportuna, con ahorros de costos importantes en mensajería y papel.

A lo interno de la organización se implementó para los colaboradores de la institución el modelo de trabajo de escritorio remoto, que viene a mejorar todo el aspecto de movilidad y el uso de dispositivos inteligentes, permitiendo una mayor seguridad en el manejo de la información confidencial que se maneja dentro de la organización.

Finalmente, indicar que este Departamento fue absorbido en el período por la División de Servicios de Tecnológicos del Banco Central de Costa Rica, según acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante en el artículo 5 del acta de la sesión 5681-2015, celebrada el 4 de marzo del 2015.

Capacitación

Durante el periodo se continuó desarrollando al personal en temas prioritarios estrechamente relacionados con los objetivos estratégicos institucionales; supervisión

basada en riesgos y prevención del lavado de activos bajo ese enfoque. Sobre esa misma línea, se abordó también el tema de provisiones contracíclicas, capacitando al personal para desarrollar e implementar el modelo y su normativa en nuestro país. Esta Superintendencia lideró el ejercicio de simulación de crisis financiera, en el que se contó con la participación de funcionarios de otras Superintendencias, del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, actividad mediante la cual se dotó a los participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para enfrentar un evento de este tipo.

Se obtuvieron resultados exitosos desde el Centro de Formación SUGEF, que graduó a la primera generación del Programa de Supervisión Basada en Riesgos e inició lecciones para la segunda generación; ampliando así la cobertura de su malla curricular, diseñada para alcanzar la estandarización de conocimientos y fomentar el criterio experto en los supervisores de esta institución.

Los líderes de procesos desarrollaron sus competencias gerenciales para la mejora de su gestión, a través del programa de coaching ejecutivo; paralelamente, se capacitó e involucró al personal en la construcción del mapa estratégico organizacional, el alineamiento de la cultura organizacional, los objetivos estratégicos y el portafolio de proyectos.

Sobre inclusión financiera, la alianza de SUGEF con otras organizaciones gremiales y entes gubernamentales, dio pie para que se

impartiera un programa que incluyó, un Foro de Garantías Mobiliarias, organizado en conjunto con el MEIC y el Registro Público; así como un Seminario Internacional sobre Cuentas de Expediente Simplificado, en el que participaron expertos internacionales y del BCCR, quienes concientizaron a los agentes del sistema financiero nacional sobre la importancia de estos temas. SUGEF afianzó su relación con la Alliance for Financial Inclusion (AFI), organismo enfocado en el desarrollo e implementación de este modelo en todo el mundo; logrando para la consolidación de sus objetivos estratégicos, oportunidades de capacitación de primer mundo; al mismo tiempo que se iniciaron gestiones para realizar en nuestro país su primer evento masivo en el hemisferio occidental; actividad que tiene como eje central la efectiva supervisión del microcrédito en la región Latinoamericana

Coordinación Administrativa

Durante el año 2015, se ejecutaron las labores necesarias para brindar soporte a las actividades de la Superintendencia; se efectuó la liquidación del cobro del 20% según el “Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias (Decreto Ejecutivo No. 36345-H); se ejecutó el presupuesto bajo los criterios de austeridad, según lineamientos y demás directrices emitidas sobre la materia; y se implementó el Plan de Gestión Ambiental en la Superintendencia según el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET.

9 ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Según el Plan Estratégico Institucional de SUGEF, quinquenio 2013/2017, los objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).
2. Adoptar un modelo de supervisión consolidada, resolución bancaria y seguro de depósitos, considerando las mejores prácticas internacionales en la materia.
3. Dotar a la SUGEF de una estructura organizativa apropiada, del personal idóneo y de un enfoque de procesos con base tecnológica, para una gestión general más eficaz y eficiente, que promueva el crecimiento profesional de sus colaboradores.
4. Propiciar una intermediación financiera transparente que promueva la estabilidad del sistema, que fomenten el respeto por los derechos de los usuarios, así como la toma de consciencia por parte del fiscalizado, por servicios financieros de alta calidad.

La SUGEF mantuvo en vigencia y en operación en el período 2015 los siguientes proyectos estratégicos:

- Supervisión Basada en Riesgos (SBR)
- Mejora normativa
- Mejora de la organización
- Mejora de TI
- Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos
- Educación Financiera
- Inclusión Financiera
- Conducta de Mercado
- Seguridad de la Información

Para el semestre II-2015 los proyectos indicados registraron un avance promedio general de 68.26% en su ejecución.

En procura de la mejora continua, a finales del año 2015 la SUGEF inició un proceso de revisión y actualización integral de su estrategia y de su portafolio de sus proyectos estratégicos, que trascendió el 2015 y que servirá para enmarcar los derroteros del año 2016.

10 DATOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de cada año										
Concepto	2011		2012		2013		2014		2015	
Entidades supervisadas:										
Bancos públicos	3	78	3	78	3	76	3	78	3	71
Bancos creados por leyes especiales	2		2		2		2		2	
Bancos privados	12		12		12		12		12	
Financieras (no bancarias)	5		5		5		5		4	
Cooperativas y otros	32		32		29		32		26	
Mutuales	2		2		2		2		2	
Otras entidades financieras	1		1		1		1		1	
Casas de cambio	4		4		5		4		3	
Conglomerados financieros inscritos	6		6		6		6		6	
Grupos financieros inscritos	11		11		11		11		12	
Personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley No, 8204*	114		114		114		116		118	
Total de activos supervisados por la SUGEF / millones de US dólares	\$30.852		\$35.820		\$41.603		\$44.148		\$47.570	
Activos promedio por entidad / millones de US dólares	\$395,54		\$459,23		\$547,41		\$566,00		\$670,00	
Cantidad de plazas disponibles	239		225		223		223		206	
Cantidad de funcionarios activos	210		214		214		216		202	
Plazas dedicadas a la tarea de supervisión (inspectores y analistas financieros)	162	68%	162	72%	162	73%	162	73%	162	79%
Plazas dedicadas a tareas de apoyo (administración, asesoría jurídica, informática, auditoría interna, etc.)	77	32%	63	29%	61	29%	61	28%	44	22%
Promedio de funcionarios disponibles por entidad (solo se consideran las áreas sustantivas)	2,08		2,08		2,13		2,08		2,28	
Activos supervisados por cada funcionario (solo se consideran los de las áreas sustantivas) / millones de US dólares	\$190,44		\$221,11		\$256,81		\$272,57		\$293,64	
Presupuesto en millones de US dólares	\$20,48		\$20,12		\$21,41		\$20,97		\$20,94	
Gasto efectivo / en millones de US dólares	\$17,57		\$15,56		\$17,94		\$18,81		\$17,37	
Promedio invertido en supervisión por entidad / en miles de US dólares	\$225,26		\$199,49		\$236,05		\$241,15		\$244,64	
Gasto promedio a funcionarios / en miles de US dólares	\$83,67		\$72,71		\$83,83		\$87,08		\$85,99	
Presupuesto de egresos para el año siguiente / en millones de US dólares	\$20,13		\$21,30		\$20,70		\$22,49		\$21,59	
Ingreso nacional disponible bruto / millones de US dólares	\$37.998		\$43.884		\$49.621		\$47.922		\$49.825	
Producto interno bruto a precios de mercado / millones de US dólares	\$41.032		\$45.125		\$48.217		\$49.553		\$52.824	
Tipo de cambio al 31 de diciembre del año anterior (por cada US dólar)	₡505,35		₡502,70		₡514,32		₡538,22		₡545,53	

*La inscripción en la Sugef no implica una autorización para operar. SUGEF solo supervisa aspectos relacionados con la legitimación de capitales, según lo dispuesto en la Ley No, 8204, su Reglamento y Normativa, no así la operación, seguridad, estabilidad o solvencia de dichas personas.

11 NORMATIVA EMITIDA

Se muestra a continuación un detalle de la normativa emitida durante el periodo:

Normativa Emitida

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
<p>El CONASSIF dispuso modificar: Las subcuentas 182.05 y 251.01.M.03 del Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros.</p> <p>La presente modificación rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	1189-2015 1190-2015	8 16	10-8-2015 17-8-2015	177	10/09/2015	En la búsqueda de la disminución de riesgos en registros contables que no respondan a sanas prácticas contables, consecuentes con principios de razonabilidad, fiabilidad, comparabilidad y adecuada representación de la información que promuevan la transparencia y eficacia, y que permitan al supervisor, inversionistas y acreedores obtener una visión real de esos registros, se realizó una modificación a los conceptos de las subcuentas 182.05 <i>Costos directos diferidos asociados a créditos</i> y 251.01.M.03 <i>Comisiones diferidas por cartera de crédito</i> , sobre el Acuerdo SUGEF 33-07 Plan de Cuentas.
<p>El CONASSIF dispuso modificar: El Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE. (artículos 3, 5, 11, 12, 13, 14 y 19, así como los Lineamientos para la inscripción en el registro de auditores elegibles)</p> <p>Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta</p>	1189-2015 1190-2015	7 15	10-8-2015 17-8-2015	177	10/09/2015	Los informes de los auditores externos deben responder al público en general y convertirse en una herramienta apropiada para efectos de supervisión, revelando hallazgos de importancia, incumplimientos regulatorios u otros aspectos importantes; con ese propósito se implementaron modificaciones normativas aplicables a los auditores externos y sus equipos de auditoría, donde se imponen sanciones de diferente índole ante el incumplimiento de ciertos requerimientos, todo en aras de garantizar que los profesionales inscritos cuenten con las competencias necesarias, presenten la documentación requerida y conozcan los motivos de desinscripción del registro, así como la existencia de un proceso administrativo sancionatorio que puede resultar en su exclusión del Registro de Auditores Elegibles, todo esto sobre el Acuerdo SUGEF 32-10 Auditores Externos.

Normativa Emitida

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
<p>El CONASSIF dispuso, en firme: Modificar el Modelo 2, Estado de Resultados Integral, del Anexo 1, Modelos de Estados Financieros, del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, Acuerdo SUGEF 31-04.</p> <p>Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	1171-2015	8	01/06/2015	113	12/06/2015	Las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario en el estado de resultados de los supervisados se presentaban en forma separada, esto no permitía visualizar el efecto que tiene el riesgo cambiario en la estructura del balance o sobre la eficiencia de estrategias de cobertura de este riesgo. A partir de la reforma normativa en junio de 2015, la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios en forma neta, en el estado de resultados integral permite valorar la efectividad de las estrategias de cobertura cambiarias que neutralizan el impacto de la volatilidad
<p>El CONASSIF dispuso: Aprobar reformas al Acuerdo SUGEF 7-06, Reglamento del Centro de Información Crediticia.</p>	1162-2015	9	20/04/2015	89	11/05/2015	Reformas al Acuerdo SUGEF 7-06, (15 artículos y 5 transitorios)
<p>El CONASSIF dispuso en firme: A. Modificar el Acuerdo SUGEF 9-08, Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios (artículos 31, 32, 33, 34 y 36). B. Modificar el Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras</p>	1148-2015	10	09/02/2015	46	06/03/2015	Los artículos 31, 32, 33, 34 y 36 del Acuerdo SUGEF 9-08, y el artículo 28 del Acuerdo SUGEF 3-06 hacen referencias contables a subcuentas que fueron reformadas mediante el Acuerdo SUGEF 33-07, por lo que se realizan los cambios correspondientes.

12. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

12.1 Comportamiento Macroeconómico en el último año.

El entorno macroeconómico en el 2015 se caracterizó a nivel local por desaceleración de la actividad económica en la primera mitad del año, con un repunte en el segundo semestre. El Producto Interno Bruto (PIB) terminó creciendo un 2,8%, tasa menor que la del año 2014 (3,5%). La mejora al final del 2015 provino de los sectores de servicios, pues la manufactura no creció y el agro mostró una reducción (-4,1%).

Otro elemento destacable del entorno doméstico fue la estabilidad de macroprecios, así al cierre del año la inflación registró un valor negativo de -0,8%, la menor tasa en 50 años. El tipo de cambio se mantuvo estable con una apreciación anual del colón menor al 1%. Mientras que las tasas de interés mostraron una reducción, la tasa básica pasiva pasó de 7,2% en enero a 5,95% al cierre.

El déficit del Gobierno Central del año 2015 fue un 5,9% del PIB. Este faltante se financió con deuda externa (\$ 1000 millones) y deuda interna (Cerca de $\text{¢}1$ billón⁵); esta última, sin presionar al alza las tasas de interés, gracias a la relativa liquidez en colones que se presentó en el mercado financiero local.

En el 2016 el Gobierno no está autorizado a colocar eurobonos y la aprobación de nuevos impuestos parece improbable, por lo que tendría que utilizar más profusamente el financiamiento en el mercado interno, presionando al alza las tasas de interés.

Por otra parte, la oferta de dólares experimentará la falta de los US\$ 1000 millones anuales que obtenía el Gobierno en los últimos cuatro años y al Sistema Bancario le puede resultar más difícil el acceso al financiamiento externo; lo que en conjunto presionaría una mayor depreciación del colón en la segunda parte del año.

Por su parte, el entorno externo se caracterizó por crecimiento lento y desigual de la economía mundial. Los países desarrollados mostraron una recuperación tenue durante el 2015, mientras que entre los países emergentes algunos mostraron desaceleración.

Esta situación macro implica que las amenazas para el Sistema Financiero Nacional (SFN) en el año 2016 pueden surgir de: aumento de tasas de interés, mayor depreciación del colón, eventual desaceleración económica, aumento de la percepción de riesgo del país y con éste del costo de financiamiento externo y desaceleración económica de los socios comerciales. Estos factores se constituyen en las fuentes de riesgo macro para el SFN.

12.2 Comportamiento de Sistema Financiero Nacional

A diciembre del 2015 el activo total del SFN ascendió a $\text{¢}26,2$ billones (93,1% del PIB 2015) y creció un 11,2% con respecto a diciembre 2014. Dentro de éste, los créditos son el principal rubro con un 68% del total, las inversiones representan un 17%, las disponibilidades un 12% y un 3% de otros activos. Por sectores un 51% del activo corresponde a los bancos públicos⁶, un 30% a los bancos

⁵ En este documento billón es igual a 1×10^{12} , o sea millones de millones.

⁶ Los 3 bancos estatales y el Banco Popular.

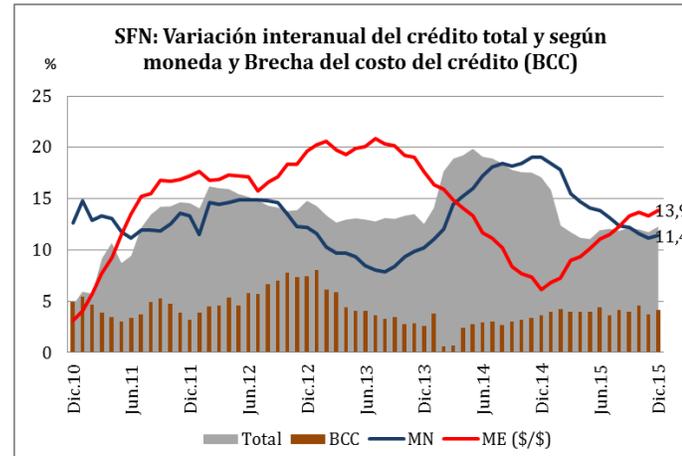
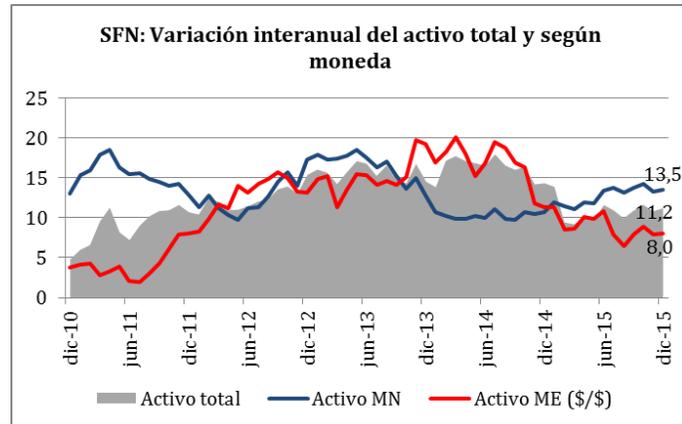
privados y un 19% al resto de entidades. Por monedas, un 61% se denomina en colones y en restante 39% en moneda extranjera (ME).

Durante el 2015 el activo total del SFN mostro una tendencia positiva en su tasa de crecimiento, determinada por el comportamiento del activo en colones, el cual tendió a crecer a mayor velocidad mientras que el pasivo en ME se desaceleró.

Por su parte la cartera de créditos se mantuvo creciendo en forma relativamente estable desde febrero 2015⁷, cerca de un 12% interanual; a diciembre 2015 creció un 12,3%. Por monedas la estabilidad de tipo de cambio desde mediados del 2014, así como el menor costo relativo del crédito en ME⁸ generaron durante el 2015 un aumento en la demanda de crédito en dólares, con lo cual se aceleró su velocidad de crecimiento, mientras que el crédito en colones redujo su tasa de crecimiento a lo largo de este año. A diciembre el crédito ME creció un 13,9%, cálculo sobre saldos dolarizados y el crédito en MN un 11,4%.

Los activos más líquidos, disponibilidades más inversiones, tienen un comportamiento inverso por moneda, relacionado con la preferencia por el crédito en la respectiva moneda. Es decir, cuando se incrementa la demanda de crédito en dólares, las disponibilidades e inversiones en dólares tienden a crecer a menor velocidad, pudiendo llegar a reducirse. Simultáneamente, la cartera de crédito en colones reduce su crecimiento y los activos líquidos en colones crecen más rápidamente. Este fenómeno ha ocurrido durante el 2015, dada la mayor preferencia por el crédito en ME, y como resultado del mismo, se presentaron excedentes de liquidez en colones.

Por su parte el pasivo total ascendió a ¢22,5 billones, los depósitos del público son el pasivo más importante con un 73% del total, los pasivos con entidades financieras del exterior representaron un 12%, los pasivos con entidades financieras del país un 10% y 5% de otros pasivos.

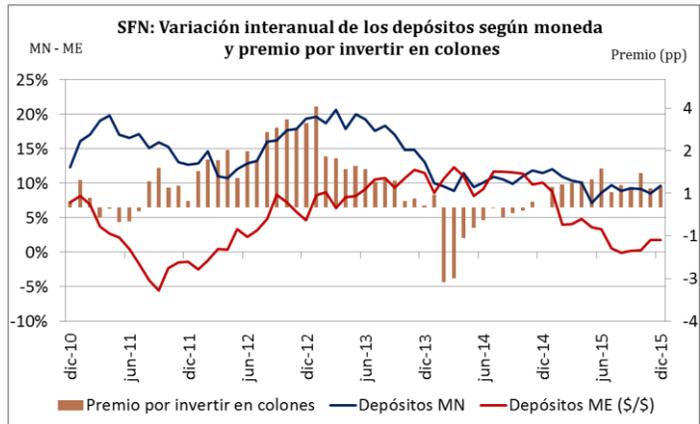


⁷ La cartera total muestra "un monte" en la tasa de crecimiento en los 12 meses previos a febrero 2015. Este "mayor crecimiento" temporal se debió a la reexpresión del crédito en dólares posterior a la depreciación del primer trimestre del 2014. El activo total también tiene este efecto nominal.

⁸ En el gráfico de la variación interanual del crédito este menor costo se aprecia en la "Brecha del costo del crédito (BCC)", la cual es positiva. Esta se calcula con la fórmula: Tasa de interés activa promedio en colones - (Tasa de interés activa promedio en dólares + Expectativa de depreciación).

El pasivo total del SFN creció a diciembre 2015 un 11,1% interanual, en MN un 14,7% y en ME un 6,9%. Dentro del pasivo se manifestó una preferencia por depósitos en colones, relacionada con el premio por invertir en esta moneda⁹, el cual se tornó positivo en el 2015 con la reducción de la expectativa de depreciación.

La reducción de la tasa de crecimiento de los depósitos en dólares versus el mayor crecimiento del crédito en esta moneda han generado una brecha de recursos en ME para satisfacer la demanda de crédito. Ante esta evolución las entidades han recurrido al financiamiento de obligaciones con entidades financieras del exterior, aprovechando la coyuntura de liquidez internacional y tasas de interés favorables. Los pasivos con entidades financieras del exterior han aumentado su peso, en relación con el pasivo total en ME, en los últimos cinco años; así en diciembre 2010 éste fue un 12,3%, en diciembre 2014 un 26,7% y a diciembre 2015 un 27,8%.



En cuanto al desempeño financiero del SFN, a continuación se comentan algunos indicadores:

La suficiencia patrimonial ha experimentado una reducción en los últimos años al pasar de 18% a mediados del 2011 a 16,2% al cierre del 2015; a diciembre 2014 la suficiencia del SFN fue de 16,6%.

La rentabilidad también se ha reducido en los últimos años, a enero 2013 la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) fue del 10,8%, en diciembre 2014 el ROE fue 8,3% y a diciembre 2015 fue de 7,3%. Han influido en esta reducción el escaso dinamismo de la economía, el requerimiento de mayores provisiones por riesgo de crédito y el menor margen financiero, debido a la mayor competencia.

La morosidad se ha mantenido estable en los últimos años, desde noviembre 2011 el indicador de atraso mayor a 90 días más cobro judicial a cartera directa se ubica por debajo de 2%, a diciembre 2015 fue de 1,7%; mientras que el indicador de mora ampliada¹⁰ se ha ubicado en torno al 6% en el mismo periodo, a diciembre 2015 fue de 5,9%.

El cociente de estimaciones a créditos en mora ha experimentado un aumento en los últimos dos años, como resultado de la reforma aprobada por el CONASSIF al Reglamento de Calificación de Deudores en agosto 2013, la cual estableció el requerimiento de nuevas estimaciones genéricas y específicas, mientras que la morosidad se ha mantenido estable; de ahí el incremento de este indicador, el cual pasó de 97,4% en diciembre 2013 a 121,9% en diciembre 2015, suministrando a las entidades un mayor colchón de estimaciones para soportar pérdidas por riesgo de crédito.

La dolarización del activo, el pasivo y los depósitos ha seguido una ligera tendencia a reducirse en los últimos 5 años; excepto durante el 2013, año en que se incrementó; y en el primer trimestre del 2014, cuando la depreciación extraordinaria que ocurrió en el I trimestre generó un efecto de

⁹ El premio por invertir se calcula con la fórmula: Tasa de interés pasiva promedio en colones – (Tasa de interés pasiva promedio en dólares + Expectativa de depreciación).

¹⁰ Este incluye además de los créditos con mora mayor a 90 días y en cobro judicial, los créditos liquidados (Pasados a cuentas de orden por considerarse definitivamente incobrables) y los bienes recibidos en dación de pagos (Bienes que recibe la entidad financiera con los cuales se finiquitan las obligaciones de los deudores atrasados). En ambos casos las pérdidas generadas por la incobrabilidad de las operaciones deben registrarse en la contabilidad de las entidades.

incremento en los saldos en dólares al ser expresados en colones. Un año atrás la dolarización del activo fue un 40,5%, el pasivo un 44,6%, los depósitos un 37,1%; estas mismas cuentas presentaron: 39,2%, 42,8% y 35,3%, en forma respectiva a diciembre 2015. Sin embargo la cartera de créditos sí ha presentado incremento de su grado de dolarización al pasar de 40,6% a 41,2% en el mismo periodo.

Asociados al fenómeno de la dolarización se encuentran el riesgo cambiario de exposición de balance y el riesgo de crédito indirecto generado por la depreciación del colón. En cuanto al primero de éstos, la mayoría de las entidades financieras supervisadas por SUGEF mantienen posiciones en moneda extranjera largas, por lo que la apreciación del colón les generaría pérdidas y, por el contrario, la depreciación generaría ganancias. Sin embargo algunas entidades tienen posiciones en ME cortas, por lo que su exposición es inversa a la de la mayoría.

En cuanto al riesgo de crédito indirecto, durante el año 2015 se incrementó marginalmente la exposición, al pasar los créditos en ME concedidos a no generadores de divisas (NG), de 30,8% de la cartera total a 31,7% entre diciembre 2014 y diciembre 2015. Esta exposición es mayor entre los bancos privados y las financieras, sectores que muestran un porcentaje mayor al 60% de su cartera total en clientes NG.

Sin embargo, dada la estabilidad que ha presentado el tipo de cambio desde mediados del 2014, la morosidad de los deudores NG se ha mantenido relativamente baja, a diciembre 2015 fue de 1,1%.

13. SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se presenta a continuación un detalle de las sanciones y medidas correctivas del periodo:

Sanciones y medidas correctivas impuestas a las entidades financieras durante el periodo de enero a diciembre del 2015

Entidad	Tipo de infracción	Referencia legal o normativa que tipifica la infracción	Fecha en que quedó en firme la sanción o la amonestación
Banco de Costa Rica.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los Artículos 66 y 67 de la "Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica"	8 de abril del 2015